



**PERFILES  
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

**Páez Montalbán, Rodrigo (1990)**  
**“EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LA UNAM”**  
**en Perfiles Educativos, No. 47-48 pp. 42-44.**

## **EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LA UNAM**

Rodrigo PAEZ MONTALBAN\*

### **INTRODUCCIÓN**

**P**arece innecesario insistir en la importancia creciente que la investigación educativa tiene en la detección, diagnóstico y solución de los problemas existentes en la Universidad. Por la magnitud y complejidad de estos problemas derivados y sujetos a la vez a numerosos factores sociales, económicos y culturales del país, se requiere de manera imperiosa realizar estudios sistemáticos sobre prácticamente todos los aspectos que abarca el quehacer educativo universitario. Esto comprende tanto los grandes contextos problemáticos que enmarcan los procesos educativos como los aspectos generales de la planeación prospectiva o los problemas concretos de los diferentes campos de la enseñanza y el aprendizaje.

Por sus dimensiones, su crecimiento y la rapidez de los cambios que se le exigen, la Universidad está abocada a una incesante adaptación a los nuevos requerimientos que plantea una sociedad en transformación permanente. La UNAM ha ido acumulando núcleos problemáticos que requieren, con urgencia, espacios y formas institucionales para su tratamiento y análisis y para la generación de propuestas concretas de solución.

### **UNAM e investigación educativa**

Puede afirmarse que si, en general, la investigación se ha añadido tardíamente a las otras funciones que ejerce la Universidad, y que si "la universidad latinoamericana ha incorporado la función de investigación sin introducir los cambios institucionales que le permitan cumplir con esa tarea en forma adecuada" (Graciarena, Tedesco, 1986), este desfase es mayor cuando se refiere a la carencia de enfoques propiamente educativos de muchos aspectos de la problemática universitaria.

En relación con la Coordinación de Humanidades, por ejemplo, es interesante notar que no existe un espacio propio para el estudio de la problemática educativa, como los que se han construido a través de los años para el análisis de otras ramas de las humanidades. Existe un evidente retraso en la forma de concebir la importancia de la investigación educativa en la Universidad y en la búsqueda de propuestas concretas para cubrir esa brecha de manera organizada e institucional.

En efecto en la Universidad existe un buen número de académicos, profesores e investigadores que realizan investigación educativa; trabajan en algunas facultades, planteles de la ENEP y centros de la UNAM, en la elaboración y el desarrollo de programas de investigación educativa. Su producción, sin embargo, se encuentra dispersa, disgregada y suele responder más

---

\*. Miembro del Colegio del Personal Académico del CISE, adscrito al Departamento de Formación de Docentes.

bien a esfuerzos aislados, a veces un tanto voluntaristas, carentes de cierto grado o nivel de coordinación y organización como para que sean ampliamente conocidos y cualitativamente significativos. En general, dicha producción, además, está desligada de los aspectos formales de la formación profesional o los referidos al ejercicio de la docencia.

Fuera de la Universidad, por otro lado, dicha producción tiene escasa incidencia en el tratamiento de problemas sociales, sobre todo educativos, del país.

En el presente, la Universidad carece de un centro de investigación educativa propiamente dicho, al mismo nivel de otros centros o institutos que se abocan al tratamiento de problemas específicos en temas o disciplinas científicas o humanísticas.

Sin embargo, las circunstancias en que se ha preparado y se celebra el Congreso Universitario dan cuenta de la necesidad urgente de trabajar en la instauración de un auténtico régimen de investigación educativa dentro de la UNAM. Por régimen de investigación educativa se entiende el acopio de recursos, espacios y tiempos para la elaboración de proyectos orgánicamente relacionados que se aboquen al tratamiento de la problemática educativa en general y de la UNAM en particular. Entre los recursos de este régimen debe destacarse el cuerpo o masa crítica de académicos que estén dispuestos a poner su competencia al servicio de semejante iniciativa.

### **Características y vicisitudes del CISE**

El CISE ha sido, desde sus orígenes y por el carácter de las instituciones que le dieron existencia, un centro de naturaleza poco definida. Concebida como centro de extensión, la dependencia muestra todas las ambigüedades que presentan dichos órganos; son de naturaleza académica, pero a la vez están al servicio de estructuras más o menos cercanas a la administración central; se pretende que en ellos se efectúe investigación, pero el personal académico suele ser continuamente requerido para prestar servicio de apoyo, de acuerdo con proyectos presentados por las autoridades locales o por instancias superiores en la administración.

Carentes de Consejo Técnico, los centros de extensión cuentan con un consejo asesor que supuestamente define y aprueba las políticas generales y algunos casos específicos del trabajo académico. Sin embargo, su composición no refleja la riqueza de posiciones académicas existentes en la dependencia y no permite que los componentes externos del Consejo tengan el tiempo y el conocimiento suficientes para que efectivamente puedan proporcionar líneas de investigación importantes y orientar la vida académica de la dependencia. El Consejo asesor parece estar pensado exclusivamente para centros de servicios específicos.

La creación del CISE se basó en el supuesto de la convivencia, en el mismo nivel de importancia y jerarquía, de las funciones de investigación y de diferentes servicios académicos. Además, éste continuaría siendo un importante ámbito para la formación de docentes universitarios. El acuerdo de creación es de tal amplitud que prácticamente permite que el Centro efectúe cualquier labor de tipo académico. Esta situación dio lugar a experiencias sin duda positivas e interesantes; sin embargo, si se mira retrospectivamente la cambiante trayectoria histórica de la dependencia, puede afirmarse que el CISE ha dejado de ser un centro dedicado primordialmente a la formación de docentes universitarios, sin que todavía pueda definirse, en la práctica, como un centro de investigación educativa. Su excesiva movilidad dentro del organigrama de la administración central de la UNAM y la diversidad polar que le han imprimido las sucesivas direcciones, han impedido que se fomente una tradición de trabajo académico sólida y flexible.

Debido a los avatares de su existencia, el CISE ha descuidado, también, el papel protagónico que tuvo como centro de formación de docentes, en parte porque en las facultades y centros han

surgido programas y experiencias de formación. El problema de la formación de docentes universitarios rebasa hoy en día las posibilidades de un centro único que se aboque a tan importante función. Sin embargo, es de gran trascendencia que dentro de un potencial centro de investigación educativa se pondere el desarrollo de líneas de formación de docentes. Este tipo de investigación puede orientarse hacia la elaboración de nuevos programas de formación de docentes, destinados a dependencias de la UNAM y otros ámbitos académicos que los demanden.

### **Creación de un centro o instituto de investigación educativa**

Por todo lo anterior, es conveniente, y existen las condiciones para que se den los pasos pertinentes con el fin de crear un centro o instituto de investigación educativa adscrito a la Coordinación de Humanidades. Esta decisión conduciría a la revisión del *status* actual del CISE para definir en qué medida podría ser él punto de partida o el núcleo alrededor del cual se fundaría la nueva dependencia. Dicha revisión es importante también para especificar si las demás funciones ejercidas actualmente por el CISE pasarían a la nueva dependencia o continuarían como núcleo de otro centro dedicado a servicios académicos específicos.

Este centro o instituto de investigaciones educativas estaría abocado a establecer el régimen de investigación al que me he referido en esta ponencia; es decir, la definición y jerarquización de proyectos de investigación educativa, con una estructuración académica que garantice la continuidad y el sucesivo enriquecimiento de dichos programas y su vinculación con las demandas y problemas universitarios en ese campo.

Por medio de la creación de este centro o instituto el Congreso Universitario llenaría un vacío importante dentro de la estructura académica actual de la UNAM.